

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.-----

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las trece horas del día diecinueve de marzo del dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas del segundo nivel del Honorable Congreso del Estado, sita en calle 14 Oriente, número 1, las Diputadas ELISA ZEPEDA LAGUNAS, MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, KARINA ESPINO CARMONA y los Diputados JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ y NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, quienes por Acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, emitido en sesión de veintiocho de noviembre del año en curso, y previo comunicado recibido en términos de los artículos 48 fracción IV, y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fueron designados como integrantes de la **Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia**; la primera de las nombradas como Presidenta y los subsecuentes como Integrantes; se constituyen con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de fecha diecinueve de marzo del dos mil diecinueve de la **Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia**; sesión que se sujeta para su ejecución, bajo el siguiente:

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Pase de lista y verificación del Quorum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión anterior.
4. Proyectos de dictámenes para discusión y aprobación para ser turnados al pleno, expedientes: 20, 24, 31 y 41.
5. Discusión del proyecto de dictamen de las iniciativas que regulan el matrimonio igualitario y el reconocimiento de la identidad de género conjuntamente con la Comisión de Igualdad de Género.
6. Asuntos Generales.

En el desahogo del primer punto del orden del día, y siendo las trece horas con diez minutos del día veintiséis de febrero del año en curso, la ciudadana Diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS, Presidenta de la **Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia** solicita a la Secretaria Técnica llevar el orden del día.

Se procede con el punto número uno: Orden del día y verificación del quorum legal, por lo que se hace constar que se encuentran presentes tres Diputadas y dos Diputados designados para la integración de la Comisión por lo que hay quórum legal para continuar con el desahogo del orden del día. -----

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO
"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

En el desahogo del segundo punto del orden del día la Secretaria Técnica da lectura al orden del día, y solicita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia levantar la mano si están de acuerdo en aprobar el orden del día, quedando aprobado con cinco votos a favor.-----

Desahogo del tercer punto: En el desahogo de este punto la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia procede a dar lectura al acta de la sesión del día doce de marzo del dos mil diecinueve, por lo que una vez concluida la lectura, el acta se aprobó por unanimidad de los asistentes.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión se procede a desahogar el cuarto punto del orden del día, por lo que la Secretaria Técnica informa a las y los Diputados que los proyectos de dictámenes que se ponen a su consideración en ese punto, ya han sido revisados por sus Secretarios Técnicos y asesores, tratándose de los asuntos que a continuación se resumen:

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA SESIÓN ORDINARIA 19 DE MARZO DE 2019	
NÚMERO DE EXPEDIENTE Y ASUNTO	DICTAMEN
Exp. 20. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción III, al artículo 284 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por las Ciudadanas Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino.	Las y los integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, estiman procedente que la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, apruebe la adición de la fracción III, al artículo 284 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
Exp. 24. Punto de acuerdo por el que esta Cámara exhorta a los impartidores de justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, para que el dictado de sus resoluciones que establece el artículo 80 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Oaxaca sea en los términos establecidos por los artículos 81, 82,	Las y los integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, estiman procedente que la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, apruebe el PUNTO DE ACUERDO por el que se exhorta a la Presidenta del Poder Judicial del Estado de Oaxaca a tomar medidas necesarias para que los jueces y secretarios cumplan con lo que



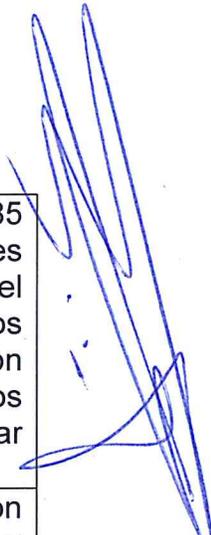


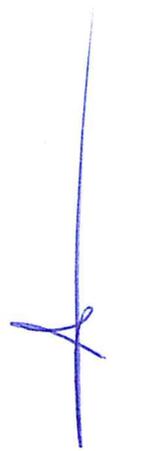


<p>83 y 85 del mismo ordenamiento legal citado. Presentado por las Ciudadanas Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino.</p>	<p>disponen los artículos 80, 81, 82, 83 y 85 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca vigente en el estado, y acaten lo previsto por los artículos 8 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de no lesionar los derechos de las y los Ciudadanos.</p>
<p>Exp. 31 Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 294 del Código Civil para el Estado de Oaxaca, y los artículos 146 fracción XII, 664 Quinquies, 664 Decies, 664 Undecies, 664 Duodecies, 664 Terdecies, 664 Novodecies, 664 Vicies, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, de la Diputada Laura Estrada Mauro.</p>	<p>Las y los integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, estiman procedente que la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, apruebe la reforma de los artículos 294 del Código Civil para el Estado de Oaxaca, y los artículos 146 fracción XII, 664 Decies, 664 Undecies, 664 Duodecies, 664 Terdecies, 664 Novodecies, 664 Vicies, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, en los términos planteados en el Decreto que es materia del presente dictamen.</p>
<p>Exp. 41. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 404 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por el Diputado Saúl Cruz Jiménez.</p>	<p>Las y los integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, determinan no procedente la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 404 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en los términos precisados por los considerandos.</p>

Por lo que, una vez que todos los integrantes de la Comisión Permanente hicieron la revisión de los dictámenes referidos en el cuadro anterior; la Presidenta de la Comisión Permanente pone a consideración los proyectos de dictamen que son votados a favor por las y los integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

Acto seguido y siendo las trece horas con cincuenta minutos se procede a desahogar el punto cinco del orden del día, y en virtud de que fue convocada a esta sesión a las Integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, a través de su Presidenta, la Diputada Rocío Machuca Rojas, y que quien







compareció fue la Secretaria Técnica de dicha Comisión Permanente, se le hace saber que el proyecto de dictamen les será enviado a su correo electrónico para que lo haga del conocimiento de las demás integrantes; en cuanto hace a los integrantes de esta Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, en este momento se les entrega el proyecto de dictamen en relación a la regulación del reconocimiento de identidad de género y matrimonio entre personas (Exp. 530 y 772 de la LXIII Legislatura y 1, 3, 4, 68 y 80 de la XLIV Legislatura) para efectos de su revisión para ser posteriormente aprobado, la Secretaria Técnica informa a las y los presentes que este dictamen será emitido por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en primer turno y por la Comisión de Igualdad de Género en segundo turno.-----

Enseguida se aborda el sexto punto, relativo a asuntos generales, por lo que la Presidenta de la Comisión Permanente pregunta a las y los presentes si consideran abordar algún tema en este punto, a lo cual los integrantes de la Comisión responden que no existe tema que tratar en este punto. .-----

Finalmente, y en atención a que fueron desahogados todos los puntos del orden del día, en uso de la voz la diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS refiere: "*Siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos del día diecinueve de Marzo del presente año 2019, se declara CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DE 19 DE MARZO de la Comisión permanente de Administración de Justicia*", se levanta el acta correspondiente.-----

Siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos del día diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, se levanta la presente acta, firmando alcance y margen los que en ella intervinieron, **DAMOS FE**.-----

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
PRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO
"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DIP. MAGALY LOPEZ DOMÍNGUEZ
INTEGRANTE

DIP. KARINA ESPINO CARMONA
INTEGRANTE

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA
JIMÉNEZ
INTEGRANTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
INTEGRANTE

ESTA HOJA CON FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.